

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 337

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 28 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 8 de junio de 2010

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”. **Linares, Peralta, Alcuaz, Stolbizer, Milman y Barbieri.** (562-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se informe sobre los puntos que a continuación se detallan relacionados con distintos aspectos referidos al Programa Nacional “Nuestro Club” en el marco del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011:

1. Nómina de las instituciones que recibieron los subsidios del Programa Nacional “Nuestro Club” otorgado por la Secretaría de Deporte, discriminadas por provincia y monto que percibieron desde el año 2008 a la fecha.

2. Nómina de las instituciones que, habiendo presentado la documentación pertinente, aún no han percibido los subsidios correspondientes al Programa Nacional “Nuestro Club”. Detalle por provincia y enumere las

causas por las cuales se ha retrasado o reprobado la entrega de dicho beneficio.

3. Describa cuáles son los mecanismos de selección de las instituciones para percibir los subsidios del Programa Nacional “Nuestro Club”, en el marco del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011.

4. Indique qué mecanismos se utilizan para realizar los envíos de los mencionados subsidios y qué organismos se encargan de recepcionar tales beneficios.

5. Informe con qué presupuesto cuenta la Secretaría de Deporte de la Nación para llevar a cabo el Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011 y, de este presupuesto, qué cantidad se destina al Programa Nacional “Nuestro Club”, discriminando por año y distrito.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – Mario L. Barbieri. – Sergio A. Basteiro. – Carlos M. Comi. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Eduardo G. Macaluse. – Soledad Martínez. – Jorge R. Pérez. – Héctor H. Piemonte.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados, por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La práctica deportiva, tal como se la conoce en la actualidad, es el resultado de un proceso de amplificación de los ámbitos donde se desarrolla y del progresivo aumento en la cantidad de personas vinculadas a esta actividad. La presencia del deporte en nuestro país, principalmente el fútbol, llega a ser fundamental en la construcción de identidades, tanto individuales como colectivas. Así se puede ver que, en la medida que se desarrolla y se integra a la vida de diversos grupos, la práctica deportiva organizada genera un importante aporte a la sociedad a partir de la interacción entre los diferentes polos que participan en sus circuitos, sobre todo en niños, niñas y jóvenes.

Asimismo la práctica del deporte mejora las aptitudes físicas, incentiva el trabajo en equipo y la sana competencia, la inteligencia, el respeto por el otro, la solidaridad, el crecimiento individual y colectivo, y otras virtudes y valores que hacen al crecimiento personal y social.

Los clubes de barrio son el primer eslabón de la cadena para incentivar la participación de los jóvenes en encuentros deportivos. Por esta razón, es que resulta absolutamente necesario el compromiso de los distintos actores sociales: clubes, sociedades de fomento, ONG, iglesias, demás instituciones civiles y organismos de gobierno. De este modo el incentivo y desarrollo de la práctica deportiva empieza a constituir un paso necesario frente a los cada vez mayores índices de drogadicción y delincuencia, las principales y más nefastas consecuencias de la pobreza estructural y los procesos de marginación incentivados por años de políticas excluyentes.

El deporte en nuestro país representa un gran incentivo en la recreación e inserción social, en las diferentes etapas etarias, aunque con mayor incidencia en niños y jóvenes. En este sentido, las sociedades de fomento y clubes barriales cumplen una función extra, como es brindar contención social, inclusión y educación mediante la práctica de actividades físicas, deportivas y culturales.

Estas instituciones barriales son importantes centros de participación y desarrollo social, así como también canales propicios para la inclusión de las personas en la práctica masiva de las actividades físicas y deportivas. Debemos destacar la relevancia del rol social que estas instituciones cumplen en la comunidad, con un alto contenido popular y democrático.

El Ministerio de Desarrollo Social, por medio de la Secretaría de Deporte de la Nación, creó el Programa Nacional “Nuestro Club”, en el marco del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011. Por definición de la Secretaría de Deporte de la Nación, los clubes

son organizaciones con propósitos deportivos y sociales que brindan a la comunidad una amplia oferta de actividades recreativas y culturales propias del tiempo libre de la población. En este sentido el Programa Nacional “Nuestro Club” tiene como finalidad propiciar las herramientas necesarias para cumplir dichos objetivos. Dentro del mencionado programa se encuentran los proyectos Registro Nacional de Clubes, Acciones Interinstitucionales, Capacitación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y/o Material Deportivo.

El objetivo del Proyecto Registro Nacional de Clubes es la recolección de datos referentes a los clubes de la República Argentina para un mejor diseño de acciones estratégicas.

El Proyecto Acciones Interinstitucionales tiene como fin gestionar ante las instituciones y organismos correspondientes, beneficios y exenciones para las entidades deportivas barriales.

Otro de los proyectos está orientado a la capacitación y actualización dirigencial y deportiva conforme a las exigencias y dinámicas actuales, y está orientado a autoridades, profesores e idóneos en la tarea dentro de la organización.

Existe también el Proyecto de Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y/o Material Deportivo. Este último otorga apoyo económico en carácter de subsidios con el fin de mejoramiento edilicio y/o materiales para la práctica deportiva en las instituciones.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Deporte de la Nación en su sitio de Internet, en el año 2008 y 2009 el monto de dichos subsidios fue de un total 10.000 pesos por club o institución barrial.

Está claro que el mencionado apoyo económico es de suma importancia, debido a la escasez de recursos con que cuentan los clubes a lo largo y lo ancho de nuestro país, y más aún si a esto le sumamos la mala utilización de los activos que presentan muchos de los mismos.

Si embargo este apoyo económico se hace presente en las instituciones barriales, ya que la Secretaría de Deporte de la Nación no envía estos recursos por diferentes motivos, que no resultan transparentes para las instituciones. Las demoras de los nombrados subsidios presentan diferentes situaciones, y en este sentido hay numerosos casos que presentaron la documentación pertinente y llevan ya más de dos años sin tener respuesta alguna.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a las señoras diputadas y los señores diputados acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Mario L. Barbieri. – Gerardo F. Milman.
– Fabián F. Peralta. – Margarita R.
Stolbizer.*

MODIFICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS
SOLICITADA POR LOS AUTORES
(Expediente 977-D.-2010)

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo Fellner.

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al expediente 562-D.-2010 presentado el día 5 de marzo de 2010, para solicitar la modificación del texto de los fundamentos.

Donde dice:

“Si embargo este apoyo económico se hace presente en las instituciones barriales, ya que la Secretaría de Deporte de la Nación no envía estos recursos por diferentes motivos, que no resultan transparente para las instituciones. Las demoras de los nombrados subsidios presentan diferentes situaciones, y en este sentido hay numerosos casos que presentaron la documentación pertinente y llevan ya más de dos años sin tener respuesta alguna”.

Debe decir:

“Sin embargo, este apoyo económico no se hace efectivamente presente en las instituciones barriales ya que la Secretaría de Deporte de la Nación no envía estos recursos por diferentes motivos, que no resultan del todo transparentes para las propias instituciones. En efecto, hemos podido constatar en una enorme cantidad de casos que los clubes han presentado la documentación pertinente y llevan ya más de dos años sin tener respuesta alguna. Las demoras en la entrega de los mismos han intentado ser justificadas de diversas maneras por parte de empleados de la Secretaría de Deporte, sin embargo, y aquí debemos ser claros, no existe excusa que pueda justificar semejante demora.

”Pretendemos, con este pedido de informes, contar con los elementos necesarios que nos permitan analizar el estado de implementación y funcionamiento del Programa Nacional ‘Nuestro Club’, el cual consideramos una muy valiosa iniciativa, solicitando información sobre diferentes aspectos con el objeto de garantizar la correcta implementación del mismo.”

Saludo a usted atentamente.

*María V. Linares. – Mario L. Barbieri. –
Horacio A. Alcuaz. – Gerardo F. Milman.
– Fabián F. Peralta. – Margarita A.
Stolbizer.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos referidos al Programa Nacional “Nuestro Club” en el marco del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011, a saber:

1. Describa las instituciones que recibieron los subsidios del Programa Nacional “Nuestro Club” otorgado por la Secretaría de Deporte, discriminados por provincia y monto que percibieron desde el año 2008 a la fecha.

2. Mencione las instituciones que, habiendo presentado la documentación pertinente, aún no han percibido los subsidios correspondientes al Programa Nacional “Nuestro Club”. Detalle por provincia y enumere las causas por las cuales se ha retrasado o reprobado la entrega de dicho beneficio.

3. Describa cuáles son los mecanismos de selección de las instituciones para percibir los subsidios del Programa Nacional “Nuestro Club”, en el marco del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2012.

4. Indique qué mecanismos se utilizan para realizar los envíos de los mencionados subsidios y qué organismos se encargan de receptionar tales beneficios.

5. Informe con qué presupuesto cuenta la Secretaría de Deporte de la Nación para llevar a cabo el Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2011 y, de este presupuesto, qué cantidad se destina al Programa Nacional “Nuestro Club”, discriminando por año y distrito.

6. Cualquier otra información que sirva al presente.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Mario L. Barbieri. – Gerardo F. Milman.
– Fabián F. Peralta. – Margarita R.
Stolbizer.*